



225501560022370511



EDICTO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el **día 4 de abril de 2023**, se llevará a cabo la destrucción de **1.272 Causas** iniciadas en el período comprendido entre el 21/03/1996 y el 27/09/1998 pertenecientes a los **Ex Juzgados de Transición N° 1, N°2 y N°3 Departamentales**, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la **Resolución 2849 de la SCBA de fecha 01/12/2022**, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA; **1.687 Expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 27/03/1999 y el 31/08/2010 pertenecientes al **Tribunal del Trabajo N° 3 Departamental**, en los términos del Acuerdo 3397/08 y de la Resolución 2049/12, autorizada por la **Resolución 2852 de la SCBA de fecha 01/12/2022**, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA; **5.473 Expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 21/01/2000 y el 19/12/2008 pertenecientes a los **Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N°3 y N° 4 Departamentales**, en los términos del Acuerdo 3397/08 y de la Resolución 2049/12, autorizada por la **Resolución 2850 de la SCBA de fecha 01/12/2022**, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse – por escrito – ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser

designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción.

San Justo, 2 de febrero de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 02/02/2023 10:46:50 - ALFARANO Silvia Liliana -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



225501560022370511

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - LA MATANZA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS